



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
NAYARIT



CARTA COMPROMISO QUE CELEBRAN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL EN NAYARIT.

SUTSEM 2012

TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE 20 DE 2012.

CARTA COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DIPUTADO ARMANDO GARCÍA JIMÉNEZ, EN REPRESENTACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y POR LA OTRA LA C. AGUEDA GALICIA JIMENEZ, SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE NAYARIT. (SUTSEM)

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se autoriza gratificación mensual "compensación" a cada uno de los trabajadores por la cantidad de \$770.00 (Setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDA.- Igualmente por concepto de gratificación con motivo del "Día del Burócrata", se recibirá la cantidad de \$1,417.00 (Un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) importe que se pagara a cada trabajador a mas tardar el 21 de mayo de cada año.

TERCERA.- De igual manera, cada uno de los trabajadores recibirá la cantidad de \$2,071.00 (Dos setenta y un pesos 00/100 M.N.) en el mes de diciembre con motivo de navidad.

CUARTA.- De igual forma, cada trabajador recibirá un apoyo económico por la cantidad de \$1,308.00 (Un mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de compra para útiles escolares, que se pagará en la primera quincena de agosto de cada año.

QUINTA.- Se autoriza la cantidad de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) quincenales, a los trabajadores estudiantes y para un hijo dependiente estudiando en los niveles preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior y post grado, una vez que comprueben documentalmente, en el caso de los niveles superior y posgrado, que se compruebe que dependan económicamente del trabajador. Así como \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) adicionales por cada uno de los subsecuentes hijos de los trabajadores que se encuentren en este supuesto. En ambos casos deberán presentar constancia con un promedio mínimo en calificaciones de 8(ocho), para que se haga acreedor a este beneficio.

SEXTA.- Se aprueba el pago de \$1,090.00 (Un mil noventa pesos 00/100 M.N.) anuales para cada madre trabajadora de base sindicalizada, por concepto del "Día de las Madres", que se cubrirá en la segunda quincena del mes de abril de cada año.

SÉPTIMA.- Asimismo se autoriza el pago de \$1,090.00 (Un mil noventa pesos 00/100 M.N.) anuales para cada trabajador de base sindicalizado, por concepto del "Día del Padre", pagaderos en la quincena inmediata anterior a dicho día.

OCTAVA.- Se aprueba el apoyo para gastos funerarios de los familiares directos de los trabajadores (hijos y cónyuge) y los padres en caso de que éstos dependan económicamente del trabajador, por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

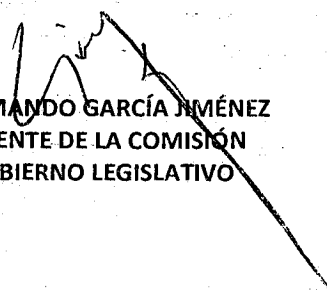
NOVENA.- Se autoriza un bono por la cantidad de \$1,853.00 (Un mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) en apoyo a los trabajadores para que disfruten los días de descanso de la Semana Santa, pagadero una semana antes del inicio de dicho período.

DÉCIMA.- Todas las gratificaciones señaladas independientemente del pago de las horas extras que cada trabajador labore, estableciéndose el compromiso de revisarse anualmente este documento en los meses de enero y febrero de cada año.

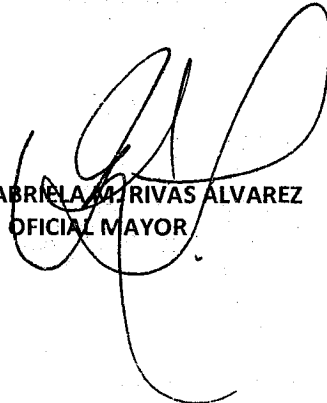
Las partes convienen en que esta Carta Compromiso inicie su vigencia el 1 de Mayo del año 2012, dos mil doce.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO



DIP. ARMANDO GARCÍA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO LEGISLATIVO



M.A. GABRIELA ARRIVAS ALVAREZ
OFICIAL MAYOR

POR EL SUTSEM



AGUEDA GALICIA JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL



MARIA DEL CONSUELO LLANOS ESQUIVEL
REPRESENTANTE SINDICAL